



GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE
GUATEMALA
MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

DIRECCIÓN SUPERIOR

23 SEP 2019

Licenciado
Francisco Javier Ortiz
Director Técnico de Presupuesto
Ministerio de Finanzas Públicas
Su Despacho

[Firma]

DIRECCIÓN TÉCNICA DEL PRESUPUESTO
RECIBIDO
13 SEP 2019
[Firma]

Estimado Señor Director:

De manera atenta nos dirigimos a usted, con el propósito de remitirle copia de la Resolución SEGFIS 237-2019 en la cual se adjunta documentación que respalda el NO movimiento de metas físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q.1,500.00 a cargo de la Dirección General de Transportes -DGT-.

Sin otro particular y al agradecer su atención, nos es grato el suscribimos del
Señor Director.



[Firma]
Vo. Bo.
Edgar Amílcar Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

[Firma]
Licda. Luz María Uribe
Coordinadora
Unidad Sectorial de Planificación
- USEPLAN -
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Copia: Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia
Contraloría General de Cuentas

SEGEPLAN
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
13 SEP 2019
[Firma]
NOMBRE

8a. Avenida y 15 Calle, Zona 13 Guatemala
PBX: (502) 2304 - 2222

Síguenos en:

www.civ.gob.gt



CIV - Ministerio de Comunicaciones



@CIVguate



Ministerio de Comunicaciones

Sel	Correlativo	Fecha de Registro	GESTION	Descripción	Estado	Monto Solicitado	Monto Aprobado	Clase Registro	Disposición Legal	Disposición Legal
-----	-------------	-------------------	---------	-------------	--------	------------------	----------------	----------------	-------------------	-------------------

Nº	FECHA	CÓDIGO	DESCRIPCION	MONTANTES	ESTADO	PROYECTO
283	26/08/2019	366+3630	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCION DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DE FIANDO DE FUENTE 37 "COMISION DE CALA Y BANCOS DE INGRESOS PROPIOS", ACRREDITANDO PARA EL EFECTUO A FUENTE 31 "INGRESOS PROPIOS" DENTRO DEL GRUPO 900 ASIGNACIONES GLOBALES". CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO PARCIAL DE SALARIOS CAIDOS Y REINSTALACION DE JOEL ARRAZOLA A CARGO DE LA SUPERINTENDENCIA DE TELECOMUNICACIONES -STI-	1'430'000.00	RECIBIDO	0.00 INTAS
282	26/08/2019	366+3637	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" QUE TIENE COMO FINANCIAO CONTRATACER EL RENGLON 029 "OTRAS REMUNERACIONES DE PERSONAL TEMPORAL" PARA EFECTUAR EL PAGO DE HONORARIOS POR SERVICIOS TECNICOS Y PROFESIONALES PARA CUATRO PERSONAS A CARGO DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEMIOLOGIA, VULCANOLOGIA, METEOROLOGIA E HIDROLOGIA "	183'577.00	ENVIADO	0.00 INTAS
281	26/08/2019	366+2208	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA COMPLEMENTAR LOS RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO O "SERVICIOS PERSONALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON DISPONIBILIDAD PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS Y PRESTACIONES LABORALES AL PERSONAL CONTRATADO EN LA DIRECCION GENERAL DE RADIOFUSION Y TELEVISION NACIONAL -TGTV-	127'557.00	ENVIADO	0.00 INTAS
280	26/08/2019	366+2650	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 31 "INGRESOS PROPIOS" PARA COMPLEMENTAR RECURSOS DENTRO DEL GRUPO DE GASTO O "SERVICIOS PERSONALES" CON LA FINALIDAD DE CONTAR CON LOS RECURSOS PARA EFECTUAR EL PAGO DE NOMINAS HASTA EL MES DE DICIEMBRE DEL PERSONAL CONTRATADO POR LOS RENGLONES 011 "PERSONAL PERMANENTE" Y 022 "PERSONAL POR CONTRATO A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	1'356'436.00	ENVIADO	0.00 INTAS
279	26/08/2019	366+2675	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" CON LA FINALIDAD READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO O "SERVICIOS PERSONALES" A NIVEL DE UNIDAD GEOGRAFICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 043-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	1'500.00	FINANZIADO	1'500.00 INPEC
278	26/08/2019	366+2607	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "GROSOS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACION ESPECIAL" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO O "SERVICIOS PERSONALES" A NIVEL DE UNIDAD GEOGRAFICA PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 043-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE AERONAUTICA CIVIL -DGAC-	638'660.00	FINANZIADO	638'660.00 INPEC

Módulos		Clasificación	Compartir	Presupuesto	Reportes	Mis Gestiones	Mis Registros	Monitorización	JVELIZ
Ejecución Presupuesto por Resultados		0175 / 2656 - AEROPUERTO INTERNACIONAL LA AURORA							

279	26/08/2019	36842675	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" A NIVEL DE UNIDAD GEOGRÁFICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 243-2016, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-	ENVIADO	1.500.000	0.00	INREC		
278	26/08/2019	36542607	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" Y 31 "INGRESOS PROPIOS" QUE TIENE COMO FINALIDAD READECUAR RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" A NIVEL DE UNIDAD GEOGRÁFICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTÍCULO 3 DEL ACUERDO 243-2016, A CARGO DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE AERONÁUTICA CIVIL -DGAC-	ENVIADO	636.660.00	0.00	INREC		
277	26/08/2019	36536730	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, PARA READECUAR EL PRESUPUESTO DE LOS RENGLONES 110 "MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN" Y 166 "SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS" CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" PARA CONTINUAR CON TRABAJOS DEL MANTENIMIENTO DE LA RED VIAL DE LOS PROYECTOS CONTRATADOS DURANTE LOS EJERCICIOS FISCALES 2019 A CARGO "COMUNAL"	FINALIZADO	172877023.00	172877023.00	INTRAZ		PRESUPUESTO 19
276	23/08/2019	36800442	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO CON DÉBITOS A RENGLONES DEL GRUPO DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 400 "TRANSPORTE" CORRIENTES, ACREDITANDO AL RENGLÓN 913 "SEGUROS Y CAUTELAS" CON CARGO EN LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES" DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CORREOS Y TELÉGRAFOS	FINALIZADO	246.047.00	246.047.00	INTRAZ		PRESUPUESTO 19
275	22/08/2019	36512587	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO QUE INCLUYE SUSTITUCIÓN DE FUENTES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DE LAS FUENTES 21 "INGRESOS TRIBUTARIOS IVA PAZ" Y 29 "OTROS RECURSOS DEL TESORO CON AFECTACIÓN ESPECIAL" DENTRO DEL PROGRAMA 19 "DESARROLLO DE LA VIVIENDA" DEL FONDO PARA LA VIVIENDA "FORVAL" ACREDITANDO PARA EL EFECTO EN FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" PARA EL PROGRAMA 94 "ATENCIÓN POR DESASTRES NATURALES Y CALAMIDADES PÚBLICAS" A FAVOR DEL FONDO SOCIAL DE SOLIDARIDAD -FSS-	ENVIADO	63.000.000.00	0.00	INTRAZ		22-1-2019
274	22/08/2019	36800761	REPROGRAMACIÓN DE CENTROS DE COSTO, CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO DE RENGLONES DE LOS GRUPOS DE GASTO 100 "SERVICIOS NO PERSONALES" 200 "MATERIALES Y SUMINISTROS" Y 300 "PROYECTO PLANTA, EQUIPO E INSTALACIONES" CON RECURSOS DE LA FUENTE 11 "INGRESOS CORRIENTES" A CARGO DE LA UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-, UNIDAD ADSCRITA AL MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA	REGISTRADO	3.340.065.00	0.00	INTRAZ		



1357

MINISTERIO DE COMUNICACIONES
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
UNIDAD SECTORIAL DE PLANIFICACIÓN -USEPLAN-

14 A60 2019

Recibido a las: 10:35 Mis.

Firma:

Guatemala 13 de agosto de 2019
Planificación-70-2019-AV

Licenciada

Luz María Urcuyo

Coordinadora

Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN-

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

SU DESPACHO

21A

Licenciada Urcuyo:

De manera atenta me dirijo a usted, para remitirle la justificación correspondiente a la Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INREC por Q. 1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS) que se solicita para esta Unidad Ejecutora.

Sin otro particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Vo.Bo.



JUSTIFICACIÓN

La presente Reprogramación de Subproductos, de la clase de modificación INREC, por **Q.1,500.00**, tiene como propósito incrementarlos en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Centro de Costo 2364, Sede Regional Quetzaltenango, Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" para el pago de complemento por calidad profesional para la plaza del Subjefe regional.

DÉBITO

El débito propuesto por **Q.1,500.00**, afecta la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación" en el Centro de Costo 1856 Recursos Humano, en el renglón 026, Complemento por calidad profesional al personal temporal. El renglón presupuestario debitado no se encuentra enlazado a la producción y de acuerdo con el análisis efectuado por el Departamento Financiero, cuenta con disponibilidad para ser afectado y no disminuyen las metas físicas.

CRÉDITO

El crédito por **Q.1,500.00** se incrementa en la Actividad Presupuestaria 001, Dirección y Coordinación, en el Producto "Dirección y Coordinación" y Subproducto "Dirección y Coordinación", en el Centro de Costo 2364, Sede Regional Quetzaltenango, en el renglón 026, Complemento por calidad profesional al personal temporal; el propósito pagar el complemento por calidad profesional al Subjefe regional de Quetzaltenango.


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Augusto Alejandro Perras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 059-2019
DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN FÍSICA EN CENTROS DE COSTO DE LA
DGT, INREC POR Q.1,500.00

CONSIDERANDO:

Que el Decreto Número 25-2018 aprueba la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil diecinueve, en su Artículo 14. Ejecución física y financiera, establece: "La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo con el producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno..."

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo Gubernativo número 243-2018 aprueba la Distribución Analítica del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019 y que en su artículo 5. Modificación de Metas Físicas, establece en la literal b) Por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando: Una modificación presupuestaria no implique una modificación de metas físicas.

CONSIDERANDO:

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinó oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios que no están enlazados a la producción de esta Unidad Ejecutora y no refleja cambio de las metas físicas, para así cumplir con compromisos adquiridos.

RESUELVE:

Artículo 1. Autorizar la transferencia presupuestaria INREC por Q.1,500.00 (UN MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS) en virtud que no refleja cambio en las metas físicas de la Dirección General de Transportes.

Artículo 2. La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad Sectorial de Planificación -USEPLAN- durante el Ejercicio Fiscal 2019.

Guatemala, 12 de agosto de 2019


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV

Vo. Bo.


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Guatemala 13 de agosto 2019
OFICIO No. D.F./D.G.T.584-2019

Licenciado
Selvin Eduardo Girón López
Coordinador UDAF
Ministerio de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.
Presente.

Licenciado Girón López:

De manera atenta me dirijo a usted, con el propósito de enviar adjunto a la presente, la Reprogramación de Centro de Costo (INREC), de esta Dirección.

Sin otro particular nos es grato suscribimos de usted.

Edgar Albal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 12:27:14 REPORTES: R00817622.rpt
-----------------------------	--	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES	20

DOC. RESPALDO: RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC		REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
	DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO										
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, el renglón presupuestario afectado no se encuentra enlazado a la producción y no se disminuyen metas físicas. En el crédito, no se encuentra enlazado a la producción y no afecta metas físicas.
204	12	00	000	001	000	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, el renglón presupuestario afectado no se encuentra enlazado a la producción y no se disminuyen metas físicas. En el crédito, no se encuentra enlazado a la producción y no afecta metas físicas.

Centro Costo Consolidados
1856-13; 2364-16;

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUEST
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 12:27.14 REPORTE: R00817622.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 204 - 000	DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES		20

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación					11
12	00	000	001	000	0	11
Total						-1,500.00
						0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO						
SUBPRODUCTO	PG	SP	PY	ACT	OB	GRUPO FF

000-011-0001	Dirección y coordinación					11
12	00	000	001	000	0	11
Total						1,500.00
						0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO		
SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	-1,500.00	1,500.00
Total		
RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500.00	1,500.00
0000-SIN ORGANISMO	-1,500.00	1,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500.00	1,500.00
Total		

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUEST
-------------	---

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
SOLICITADO	DIA	MES	AÑO


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 204 - 1856	RECURSOS HUMANOS		

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO														
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO
204	12	00	000	001	000	0101	026	11	0000	0000	000-011-0001	Dirección y coordinación	-1,500.00	0.00

Total	-1,500.00	0.00
-------	-----------	------

Total	-1,500.00	0.00
-------	-----------	------

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO														
JE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	SOLICITADO	APROBADO

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			Total
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	-1,500.00	0
Total			-1,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	-1,500.00	
0000-SIN ORGANISMO	-1,500.00	
0000-SIN CORRELATIVO	-1,500.00	
	Total	0.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección FIRMAPAL de Transportes

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Direccion General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES		Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 11:50.17 REPORTE: R00817403.rpt
CODIGO		ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 13
11130013 - 204 - 1856		RECURSOS HUMANOS		
DOC. RESPALDO: RESOLUCION		NO. DOC. RESPALDO:		FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN: INREC				REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION									JUSTIFICACION
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO		
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación		En el débito, el renglón presupuestario afectado no se encuentra enlazado a la producción y no se disminuyen metas físicas. En el crédito, no se encuentra enlazado a la producción y no afecta metas físicas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación		En el débito, el renglón presupuestario afectado no se encuentra enlazado a la producción y no se disminuyen metas físicas. En el crédito, no se encuentra enlazado a la producción y no afecta metas físicas.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión		
SOLICITADO		
FECHA DE APROBACIÓN		
DIA	MES	AÑO


Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CH


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos		PAGINA : 1 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 11:52.03 REPORTE: R00817403.rpt
--------------------------	--	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.: 16
11130013 - 204 - 2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO		
DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											
CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO											
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UBG	Ren	FF	ORG	COR	SUBPROD
DESCRIPCIÓN											
SOLICITADO											
APROBADO											
204	12	00	000	001	000	0501	026	11	0000	0000	000-C11-0001
Dirección y coordinación											
1,500.00											
Total 1,500.00											

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
CODIGO	SUBPRODUCTO	DEBITO	CREDITO
000-011-0001	Dirección y coordinación	0	1,500.00
Total		0.00	1,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES	1,500.00
0000-SIN ORGANISMO	1,500.00
0000-SIN CORRELATIVO	1,500.00
Total	0.00 1,500.00

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	DÉBITO CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO									
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO



Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO



Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación subproductos	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 13/08/2019 HORA : 11:52.03 REPORTE: R00817403.rpt
-----------------------------	--	--

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO	
11130013 - 204 - 2364	SEDE REGIONAL QUETZALTENANGO	

COMPROBANTE No.:

16

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	FECHA DOC. RESPALDO:
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC		REPROGRAMACIÓN: X

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA
----	----	----	----	-----	----	---------	-------------	----------------	---------------

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION

UE	PG	SP	PY	ACT	OB	SUBPROD	DESCRIPCIÓN PRODUCTO	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	000-011	Dirección y coordinación	En el débito, el renglón presupuestario afectado no se encuentra enlazado a la producción y no se disminuyen metas físicas. En el crédito, no se encuentra enlazado a la producción y no afecta metas físicas.
204	12	00	000	001	000	000-011-0001	Dirección y coordinación	En el débito, el renglón presupuestario afectado no se encuentra enlazado a la producción y no se disminuyen metas físicas. En el crédito, no se encuentra enlazado a la producción y no afecta metas físicas.

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO, DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES, CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES", CON LA FINALIDAD DE READECUAR EL PRESUPUESTO
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

SOLICITADO

FECHA DE APROBACIÓN		
DÍA	MES	AÑO

Lic. Alfonso Valenzuela
Encargado de Planificación
Dirección General de Transportes
FIRMA

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV
FIRMA



RESOLUCIÓN DE DIRECCIÓN No. 061-2019
ENTIDAD: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
REFERENCIA: AUTORIZACIÓN DE REPROGRAMACIÓN EN CENTRO DE COSTO DE LA DGT

CONSIDERANDO

Que en el **Decreto Número 25-2018**, se aprueba el Presupuesto General de Ingresos del Estado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, y que en su **Artículo 14: Ejecución física y financiera**. La ejecución física y financiera de las entidades públicas deberá llevarse a cabo de acuerdo al producto y subproducto definido en su planificación estratégica y operativa, con el objetivo de que la provisión de los bienes y servicios respondan a las prioridades establecidas en la política general de gobierno.

CONSIDERANDO

Que el **Acuerdo Gubernativo Número 243-2018** en su **Artículo 5 Modificación de metas físicas**. Las reprogramaciones de metas físicas se autorizan de la siguiente forma: por medio de resolución de la máxima autoridad institucional, cuando sea necesario realizar reprogramaciones, en función de las asignaciones aprobadas en el Decreto Número 25-2018, del Congreso de la Republica, Ley del Presupuesto General de Ingresos del Estado para Ejercicio Fiscal 2019.

CONSIDERANDO

Que la Dirección General de Transportes después de analizar las necesidades de cada uno de los departamentos, determinando oportuno la modificación de algunos renglones presupuestarios para el logro de metas institucionales.

RESUELVE

Artículo 1. AUTORIZAR LA REPROGRAMACIÓN FÍSICA Y FINANCIERA: en los centros de costo que se describen a continuación y de la siguiente manera:

15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
Teléfono: (502) 2299-0200



			DEBITO	CREDITO
REGLON	DESCRIPCION		CENTRO DE COSTO 1856	CENTRO DE COSTO 2364
026-0101-001-11	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q	1,500.00	Q -
026-0901-001-11	Complemento por calidad profesional al personal temporal	Q	-	Q 1,500.00
	TOTAL	Q	1,500.00	Q 1,500.00

Artículo 2: La presente resolución respalda la gestión de esta reprogramación ante la Unidad de Administración Financiera –UDAF-, durante el período fiscal 2019.

Guatemala, 12 de agosto 2019.


Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

**DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
JUSTIFICACIONES GENERALES**

La Dirección General de Transportes del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, por medio de la Unidad Financiera, traslada la presente Reprogramación de Centros de Costo, tipo de Modificación INREC, por un monto de mil quinientos quetzales exactos (Q 1,500.00), para cumplir con los compromisos adquiridos por la Dirección General de Transportes –DGT-

DEBITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 1856

Renglón 026-0101-001-11 “Com. por calidad profesional al personal temporal” Q 1,500.00

Se efectuó la proyección en el presente renglón y se determinó que cuenta con economía, ya que se tienen proyectados los pagos que se efectuarán en el presente renglón para los siguientes meses del presente ejercicio fiscal año 2019, por lo que es posible su débito.

CREDITO

Actividad 001 “Dirección y Coordinación”

Centro de Costo: 2364

Renglón 026-0901-001-11 “Com. por calidad profesional al personal temporal” Q. 1,500.00

Se solicita el crédito en el presente renglón, con la finalidad de contar con los recursos necesarios, para efectuar el pago de complemento por calidad profesional, para la Plaza de Sub-jefe Regional de Quetzaltenango, creada y autorizada según Resolución No. URRHH-003-021-2018-CIV, de fecha 19 de diciembre año 2018, el pago se efectuará de septiembre a diciembre año 2019,

Edgar Anibal Pacheco
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

OFICIO: 763-2019-RRHH-MJOE-
 Guatemala, 24 julio de 2019.

Señor
 Aníbal Echeverría Jerez
 Jefe Departamento Financiero
 Dirección General de Transportes
 Presente

Señor Echeverría:

Por este medio solicito gire sus instrucciones a donde corresponde a efecto se creen las condiciones presupuestarias referente al rubro Bono Profesional para la plaza 021 ubicación geográfica de Quetzaltenango, a partir de septiembre a diciembre del presente año, el total a utilizar es lo siguiente: Q 1,500.00.

Sin nada mas que agregar por el momento,

Atentamente,

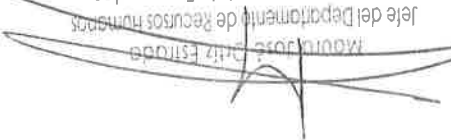
Maura José Ortiz Estrada
 Jefe del Departamento de Recursos Humanos
 Dirección General de Transportes
 CIV

DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSPORTES
 MINISTERIO DE COMUNICACIONES
 INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
RECIBIDO
 25 JUL 2019
 DEPARTAMENTO FINANCIERO

Hora: 15:12 F: 
 15 calle 11-41 zona 1, Guatemala
 Teléfono: (502) 2299-0200

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES - 204-
PARTIDA 2019-1113-0013-204-00-12-00-000-001-000-000-021-0901-11000

DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES				PROYECCION DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE 2019						
No. De Puestos	PUESTO	c. costo	026 Complemento por calidad profesional al personal temporal	Septiembre 2019	Octubre 2019	Noviembre 2019	Diciembre 2019	Total		
1	Sub-Jefe Regional Quezaltenango	2364	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00
SUB TOTAL ACTIVIDAD 001			Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 375.00	Q 1,500.00	Q 1,500.00


Mauricio Ortiz Estrada
Jefe del Departamento de Recursos Humanos
CIV
Dirección General de Transportes

Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda
DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES -DGT-
PROYECCION DE SALARIOS Y SUS COMPLEMENTOS
EJERCICIO FISCAL AÑO 2019

[illegible]

204	Actividad 002	"Regulación de Transporte "Extranjero Por Carretera"		EJECUCION												PROYECCION												Total	Déficit
Rangiones	Presupuesto Vignetas	Enero	188,424.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	172,800.00	8,100.00	15,624.00					
011-0101			188,424.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	14,400.00	172,800.00	8,100.00	15,624.00					
015-0101		8,100.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	675.00	172,800.00	8,100.00	15,624.00					
015-0101		225,600.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	18,150.00	217,800.00	7,900.00	15,624.00					
071-0101		32,177.00	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	1,702.00	1,702.00	1,702.00					
072-0101		32,177.00	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	15,237.50	1,702.00	1,702.00	1,702.00					
073-0101		2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,200.00	200.00	200.00						
TOTAL		488,878.00	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	48,462.50	461,850.00	27,028.00	27,028.00						

Edgar Anibal Echeverría Jerez
Jefe Departamento Financiero
Dirección General de Transportes
CIV

Lic. Augusto Alejandro Porras Ruano
Director General
Dirección General de Transportes
CIV

Reg. No. _____ OF. No. _____
REF. URH/SP/hg

AL CONTESTAR, SÍRVASE MENCIONAR EL
NUMERO Y REFERENCIA DE ESTA NOTA.

MINISTERIO DE COMUNICACIONES INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA.
Guatemala, diecinueve de diciembre de dos mil dieciocho.

RESOLUCIÓN No. URRHH-003-021-2018 CIV

ASUNTO:

MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA, SOLICITA LA CREACIÓN DE CINCUENTA Y UN (51) PUESTOS CON CARGO AL RENGLO PRESUPUESTARIO 021 PERSONAL SUPERNUMERARIO, Y LA ASIGNACIÓN DE LOS MONTO QUE POR CONCEPTO DE BONO MONETARIO SE DETERMINEN, QUE SERÁN UBICADOS EN DIFERENTES DEPENDENCIAS DE ESTE MINISTERIO PARA EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL UNO DE ENERO AL TREINTA Y UNO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECINUEVE, POR LOS MOTIVOS QUE EXPONE.

CONSIDERANDO: Que mediante Oficio 454/DM/JLBR/im de fecha 10 de agosto 2018 se solicitó a la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, Procedente la creación de cincuenta y un (51) puestos con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario", y la asignación de los montos que por concepto de Bono Monetario que se determinen, para el ejercicio fiscal 2019; **CONSIDERANDO:** Que la citada acción de puestos, cuenta con recursos financieros contemplados en el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado; y en aquellos puestos que no cuenta con presupuesto disponible existe el compromiso de financiarlos con recursos de su Presupuesto de Egresos en vigor por parte de la Direcciones Generales; **CONSIDERANDO:** Que la Oficina Nacional de Servicio Civil -ONSEC-, mediante RESOLUCION No. D-2018-2277 REF. DPR-DC/2018-416, EXPTE. 2018-7566-MCIVI de fecha siete de diciembre dos mil dieciocho resolvió precedente la creación de cincuenta y un (51) puestos con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario", y la asignación de los montos que por concepto de Bono Monetario que se determinen, a favor de varias dependencias del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, acción que fue aprobada por la Dirección Técnica de Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia DTP-DEPRESE-1803-2018 de fecha 17 de diciembre de dos mil dieciocho para el período comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de 2019; **CONSIDERANDO:** Que la Unidad de Recursos Humanos de este Ministerio, emitió el Dictamen No. URRH-003-12-2018 CIV, de fecha 19 de diciembre del año 2018, en el que opina que puede autorizarse la acción de los puestos solicitados en esta oportunidad.

POR TANTO:

Este Ministerio con base en lo considerado, y con fundamento en las funciones que le confieren los Artículos: 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27, literales a), f) y m) del Decreto No. 114-97 del Congreso de la República, "Ley del Organismo Ejecutivo"; y, 5 del Acuerdo Gubernativo No. 303-2017



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Guatemala, 26 DIC 2018

ACUERDO MINISTERIAL No. 2796-2018

EL MINISTRO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

CONSIDERANDO,

Que corresponde al Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, dictar los acuerdos, resoluciones, circulares y otras disposiciones relacionadas con el ramo bajo su responsabilidad.

CONSIDERANDO,

Que el Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, solicitó ante la Dirección Técnica del Presupuesto y a la Oficina Nacional de Servicio Civil, el otorgamiento de un Bono Monetario, para los Puestos (s) con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario" y que de conformidad con las disposiciones legales efectuaron los análisis correspondientes y emitieron opinión favorable al respecto.

POR TANTO;

En el ejercicio de las funciones que le confieren los Artículos: 194 literales a), f) e i) de la Constitución Política de la República de Guatemala; 27 literal m) del Decreto Número 114-97 del Congreso de la República "Ley del Organismo Ejecutivo" y 5 literal o) del Reglamento Interno del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, Acuerdo Gubernativo Número 520-99 de fecha 29 de junio de 1999.

ACUERDA:

CAPITULO I
DISPOSICIONES GENERALES

Artículo 1. CREACION. Se crea el Bono Monetario para los Puesto (s) con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario", del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Artículo 2. OBJETO. El presente Acuerdo tiene como objeto establecer las normas metodología y procedimientos que regularán la adecuada administración del "Bono Monetario" a los Puestos con cargo al Renglón Presupuestario 021 "Personal Supernumerario" del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Artículo 3. AUTORIDADES RESPONSABLES. La Autoridad Nominadora del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, la correspondiente valar por la correcta aplicación de esta



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 7. **NORMAS GENERALES.** Para el otorgamiento mensual del “Bono Monetario” para los trabajadores Supernumerarios del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda que ocupan Puestos con cargo al Renglón Presupuestario 021 “Personal Supernumerario”, se deberán observar las normas siguientes:

- a) **Pago Proporcional:** Los montos en concepto de “Bono Monetario” establecidos en el presente Acuerdo, deberán otorgarse mensualmente y corresponden a la jornada completa de trabajo; en consecuencia, cuando un trabajador desempeñe un puesto por tiempo parcial, solamente tiene derecho a percibir la parte proporcional que corresponda de acuerdo a las horas que tenga asignadas el puesto que ocupe;
- b) **Conclusión del Pago del Bono:** No se otorgará el bono cuando el trabajador esté gozando de licencias otorgadas sin goce de salario o sea objeto de suspensiones de trabajo sin goce de salario;
- c) **Cese del Pago:** El presente bono se asigna al puesto y no a la persona, por lo tanto, se hará efectivo cuando el servidor se encuentre desempeñando el mismo;
- d) **Efectos del Bono:** El “Bono Monetario” deberá tomarse en cuenta para el pago de prestaciones laborales e indemnización y cualquier otra prestación, por consiguiente, será objeto de los descuentos y retenciones establecidos en Ley. Este bono no se tomará en cuenta para el pago de viáticos, gastos de representación, bono vacacional, dietas y tiempo extraordinario;
- e) **Vigencia:** El otorgamiento de los montos establecidos en el Artículo 7. del presente Acuerdo en concepto de “Bono Monetario”, cobrará vigencia a partir del uno (1) de enero de 2019 y finalizan el treinta y uno (31) de diciembre del mismo año, fechas que expresamente determinó la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, en Providencia DTP-DEPRESE-1803-2018 de fecha diecisiete (17) de diciembre de dos mil dieciocho (2018);
- f) **Sin efecto:** Para dejar sin efecto la asignación del “Bono Monetario” es necesario que el puesto se encuentre vacante y que no persistan las causas que originaron su aplicación lo que debe ser justificado por la Respectiva Autoridad del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda, según sea el caso.

Artículo 8. **MODIFICACIONES.** Para modificar el monto de asignación del “Bono Monetario” se requerirá opinión técnica favorable por parte del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Oficina Nacional de Servicio Civil –ONSEC.



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Artículo 11. VIGENCIA. El presente acuerdo surte efectos a partir de la fecha de vigencia del "Bono Monetario" para personal supernumerario del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

COMUNICARSE:



Jose Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda

Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda.

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Nº.	Dependencia, Unidad Administrativa, Código Presupuestario y Título del Puesto	Dono Mensual
1	Dirección Superior del Ministerio	
1	Despacho del Ministro	2,000.00
1	Auxiliar Nóminas	2,000.00
1	Encargado de Puestos y Salarios	2,000.00
1	Asistente I	1,500.00
1	Analista-Receptor UDAF	1,500.00
1	Secretaría de la Unidad de Acceso a la Información	
1	Sección Administrativa	
1	2019-11130013-201-00-0101-0005-01-01-00-000-002-000-021-11	2,000.00
1	Encargado del Gasto Presupuestario	2,000.00
1	Encargado del Gasto de Tesorería	2,000.00
1	Encargado del Gasto de Contabilidad	2,000.00
1	Encargado del Gasto de Inventarios	2,000.00
1	Dirección General de Caminos	
1	Despacho del Director General y Subdirector	
1	2019-11130013-202-00-0101-0000-03-11-00-000-001-000-021-11	2,000.00
1	Jeft de Caja y Pagaduría	2,000.00
1	Jeft de Contabilidad	2,000.00
1	Jeft de Departamento Financiero	
1	2019-11130013-202-00-0101-0007-03-11-00-000-001-000-021-11	2,000.00
1	Jeft Sección de Inventarios	2,000.00
1	Subjeft Deplo. Presupuesto	2,000.00
1	Encargado de Caja Chica	
1	Unidad Ejecutora de Conservación Vial -COVIAL-	
1	Subdirección Administrativa Financiera	
1	2019-11130013-203-00-0101-0000-01-11-00-000-001-000-021-29	2,000.00
1	Contador General	2,000.00
1	Encargado de Nóminas	1,500.00
1	Encargado de Inventarios	1,500.00
1	Encargado de Compras	1,500.00
1	Encargado de Estimaciones	1,500.00
1	Encargado de Almacén	1,500.00
1	Jeft Departamento de Visa	2,000.00
1	Dirección General de Transportes	
1	Despacho del Director	
1	2019-11130013-204-00-0101-0000-04-12-00-000-001-000-021-11	2,000.00
1	Sub Jeft Regional de Quetzaltenango	1,000.00
1	Dirección General de Aeronáutica Civil	
1	Despacho del Director	2,000.00
1	2019-11130013-205-00-0101-0000-05-13-00-000-001-000-021-31	1,200.00
1	Coordinador Administrativo	2,000.00
1	Coordinador de Nóminas	2,000.00
1	Jeft de Registro Aeronáutico	2,000.00
1	Coordinador de Tráfico Aéreo	1,500.00
1	Coordinador Calificación del Gasto	2,500.00
1	Comptimilador de Presupuesto	2,000.00
1	Comptimilador	2,000.00
1	Tesorería	
1	Aeropuerto-Santa Elena, Peten	
1	2019-11130013-205-00-1701-0000-05-13-00-000-001-000-021-31	2,000.00
1	Coordinador Administrativo Aeropuerto Mundo Maya	
1	Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCDE-	
1	Despacho del Director	
1	2019-11130013-206-00-0101-0000-08-14-00-000-001-000-021-11	2,000.00
1	Calificador y Verificador de Compras	
1	Dirección General de Radiodifusión y Televisión Nacional	
1	Despacho del Director General y Subdirector	
1	2019-11130013-207-00-0101-0000-06-15-00-000-001-000-021-11	2,000.00
1	Jeft Financiero	
1	Unidad de Control y Supervisión de Cable	
1	Defectura de Unidad de Control y Supervisión	
1	2019-11130013-208-00-0101-0000-01-21-00-000-001-000-021-29	2,000.00

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación			
	PAGINA	:	1	DE 2
	FECHA	:	26/08/2019	
	HORA	:	16:42:14	

REPORTE:R00817650.rpt

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO			
	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA			

COMPROBANTE No.:

279

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	12/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC	REPROGRAMACIÓN:	X

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS DISMINUIDOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación		12	00	000	001 000 0 11
Total					-1,500.00 0.00
					-1,500.00 0.00

CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS AUMENTADOS POR SUBPRODUCTO					
SUBPRODUCTO		PG	SP	PY	ACT OB GRUPO FF
000-011-0001 Dirección y coordinación		12	00	000	001 000 0 11
Total					1,500.00 0.00
					1,500.00 0.00

RESUMEN POR SUBPRODUCTO			
SUBPRODUCTO		DEBITO	CREDITO
000-011-0001 Dirección y coordinación		-1,500.00	1,500.00
Total		-1,500.00	1,500.00

RESUMEN POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO		DÉBITO	CRÉDITO
11-INGRESOS CORRIENTES		-1,500.00	1,500.00
0000-SIN ORGANISMO		-1,500.00	1,500.00
0000-SIN CORRELATIVO		-1,500.00	1,500.00
Total		-1,500.00	1,500.00

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD READECUAR RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" A NIVEL DE UNIDAD GEOGRAFICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES-DGT
-------------	--

FECHA DE APROBACIÓN			
DIA	MES	AÑO	

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión

REGISTRADO

FIRMA

FIRMA

SISTEMA DE GESTION SIGES	Comprobante de Reprogramación Consolidación	PAGINA : 2 DE 2 FECHA : 26/08/2019 HORA : 16:42.14 REPORTE:R00817650.rpt
--------------------------	---	---

CODIGO	ENTIDAD - UNIDAD EJECUTORA - CENTRO DE COSTO		COMPROBANTE No.:
11130013 - 0 - 000	MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA		279

DOC. RESPALDO:	RESOLUCION	NO. DOC. RESPALDO:	12/08/2019
CLASE MODIFICACIÓN:	INREC	RES-DIRECCION 061-2019	REPROGRAMACIÓN: X

RESUMEN POR DETALLE DE REFERENCIA DE CONTRAPARTIDA			
FUENTE DE FINANCIAMIENTO			
		DÉBITO	CRÉDITO

METAS DISMINUIDAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

METAS INCREMENTADAS POR PRODUCTO Y SUBPRODUCTO						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	UNIDAD MEDIDA
					CANTIDAD/VALOR	UNIDAD MEDIDA

JUSTIFICACION DE METAS SIN MODIFICACION						
UE	PG	SP	PY	ACT	OB	JUSTIFICACION
204	12	00	000	001	000	DESCRIPCIÓN PRODUCTO Dirección y coordinación
						000-011
204	12	00	000	001	000	000-011-0001
						Dirección y coordinación

Unidad Ejecutora Consolidada
204-20:

DESCRIPCIÓN	REPROGRAMACION DE CENTROS DE COSTO CON RECURSOS DE LA FUENTE DE FINANCIAMIENTO 11 "INGRESOS CORRIENTES, CON LA FINALIDAD READECUAR RENGONES DEL GRUPO DE GASTO 0 "SERVICIOS PERSONALES" A NIVEL DE UNIDAD GEOGRAFICA, PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 3 DEL ACUERDO 243-2018, A CARGO DE LA DIRECCION GENERAL DE TRANSPORTES DGT
-------------	--

Dispongase la emisión y el registro de esta gestión	FECHA DE APROBACIÓN		
REGISTRADO	DIA	MES	AÑO

FIRMA

FIRMA



RESOLUCIÓN SEGFIS No. 237-2019

ASUNTO: EL MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA APRUEBA
READECUACIÓN DE METAS FÍSICAS
CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO FISCAL 2019, EN
LOS VALORES ASIGNADOS

El Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda valida la solicitud de aprobación del proceso de readecuación de metas físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 de la Dirección General de Transportes –DGT– y de esta manera hacer congruentes las metas físicas programáticas con las asignaciones presupuestarias autorizadas por el Congreso de la República de Guatemala, en la Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **La Dirección General de Transportes –DGT– adjunta documentación que respalda el NO Movimiento de Metas Físicas que complementa la modificación presupuestaria tipo INREC por un monto de Q. 1,500.00 para el ejercicio fiscal 2019; CONSIDERANDO;** con base al cumplimiento del artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal 2019. **CONSIDERANDO:** que al tenor de lo preceptuado en el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala en sus artículos 74 y 75, las autoridades superiores de las Instituciones de la Administración Central, aprobarán por medio de resolución de la máxima autoridad las reprogramaciones en los sistemas oficiales SIGES, SICOIN y SNIP dependiendo el caso, lo cual debe estar en concordancia con su planificación para el ejercicio fiscal vigente; **POR TANTO:** Con base en lo que determina el Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018 y los artículos 74 y 75, del Decreto Número 25-2018 del Congreso de la República de Guatemala, **RESUELVE: PRIMERO:** aprobar la readecuación de Metas Físicas para compatibilizar el Plan Operativo Anual 2019 a cargo de la Dirección General de Transportes –DGT–, del Ministerio de Comunicaciones Infraestructura y Vivienda, que



MINISTERIO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

así lo requiere, conforme los comprobantes o justificación anexos, toda vez sea aprobado el movimiento presupuestario, cuando sea requerido el movimiento de metas físicas

SEGUNDO: Pase a la Unidad Sectorial de Planificación –USEPLAN– para que continúe el proceso y así dar cumplimiento al Artículo 5 del Acuerdo Gubernativo Número 243-2018, **TERCERO:** Para los controles correspondientes notifiquese la presente a la Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia –SEGEPLAN–, a la Dirección Técnica del Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas –MinFin– y a la Contraloría General de Cuentas –CGC– para los controles correspondientes-----

VICEMINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

Edgar Anibal Gómez Escobar
Viceministro de Comunicaciones,
Infraestructura y Vivienda



MINISTRO DE COMUNICACIONES,
INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA

José Luis Benito Ruiz
Ministro de Comunicaciones
Infraestructura y Vivienda